

Listas	Cómo entrar:	Vigencia:	Cómo permanecer:
1. Ordinarias	1. Participar en el procedimiento de incorporación. 2. Presentarse a las oposiciones en Extremadura y: <i>*Si te presentas a tu especialidad, tienes dos opciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobar la parte 1A de la oposición • O aprobar la parte 1= 1A+1B de la oposición <i>*Si te presentas a otra especialidad, solo tienes la opción 2.</i>	Hasta que te excluyan.	<ul style="list-style-type: none"> • No renunciar a una adjudicación • Presentarse a las oposiciones de la especialidad o especialidades a las que pertenezcas aquí o en otra CCAA (si son convocadas en Extremadura)
2. Supletorias	1. Participar en el procedimiento de incorporación. 2. Presentarse a las oposiciones en Extremadura y <i>superar el 10% de la prueba práctica A1.</i>	Hasta que te excluyan.	<ul style="list-style-type: none"> • No renunciar a una adjudicación • <i>Por determinar su permanencia</i>
3. Extraordinarias	Participar en la convocatoria. <i>Se convocan cuando se agota la ordinaria.</i>	Hasta que vuelva a convocarse la especialidad.	<ul style="list-style-type: none"> • No renunciar a una adjudicación • Volver a participar si convocan tu especialidad.
4. Anuncios	Participar en la convocatoria publicada. <i>Se publica cuando se agotan las listas.</i>	Ese curso escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • No renunciar a una adjudicación durante ese curso.

Normativa	Contacto
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto de interinidades 2019 • Regulación de especialidades 2020 (modificaciones 1 y 2) • Funcionamiento listas (modificación orden adjudicación) 	<ul style="list-style-type: none"> • DGPD: 924008018 (53)(29)(31)(40)(36) • acceso@juntaex.es